

*Ob.
Producción Sesión
5 Agosto 2014*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 15 DE JULIO DE 2014 **SESIÓN N° 21**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Marco Sánchez.
Don Omar Baeza.
Don Patricio González.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Luisa Espinoza.
Don Fares Jadue.
Don Jorge Naranjo.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Adjudicación Licitación Pública Reparación Estructura Refractaria Hornos N° 1 y N° 2 del Crematorio 1, del Cementerio General.
- 4.- Traslado y Transferencia Patente Depósito Bebidas Alcohólicas.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Le hago presente al Concejo, que el Acta N° 17, fue entregada a principio de este mes. No obstante, ayer se entregaron 4 Actas: la N° 16, N° 18, N° 19 y N° 20.

De manera tal que estaría para la aprobación solo el Acta N° 17, salvo que las Actas entregadas ayer, estuviesen leída por los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación, señores Concejales?

Entonces, votamos ¿por la aprobación del Acta N° 17?

Estamos en condiciones de votar la 16, 18, 19 y 20, ok la dejaremos para la siguiente sesión del concejo.

Se aprueba la Sesión Ordinaria N° 17, del 3 de junio de 2014, sin observaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: El resto lo dejamos pendiente.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 17 de junio y 14 de julio.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos atendimos a 7 funcionarios, que nos han planteada sus inquietudes y hechas algunas propuestas de mejoramiento de algunos procedimientos.

Hemos atendido a 12 personas y 4 organizaciones que han venido en búsqueda de atención a diferentes problemas.

Hemos tenido múltiples reuniones que tienen que ver con la administración municipal y desarrollado el trabajo administrativo que implica ese misma labor.

2.2. Reuniones con autoridades de Gobierno

EL SEÑOR ALCALDE: Nos hemos encontrado en terreno con la señora Directora del Senama Regional.

Hemos tenido reuniones de trabajo con el señor Ministro de Justicia y con el señor Director del Serviu, entre otros.

Junto al señor Ministro de Educación, vimos en terreno el Proyecto Educativo del Jardín las Pequitas.

2.3. Participación en actividades institucionales

EL SEÑOR ALCALDE: En nuestra búsqueda permanente de mejorar las relaciones institucionales hemos participado en el 9º Aniversario de la

Brigada de Investigación Criminal de la comuna Independencia, de la Cuenta Pública de Carabineros de Recoleta, y de la Cuenta Pública de la Fiscalía Nacional.

2.4. Triunfos de Deportes Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE: En el ámbito deportivo, debo destacar y saludar el camino triunfador del equipo de Tercera División, Deportes Recoleta, que en las últimas 5 fechas ya marcha invicto y se acerca a la punta de la tabla, está en el segundo lugar.

Hay dos equipos empatados en primer lugar y a los dos equipos le ganamos 5-2 y 4-1 en las últimas dos fechas.

Así que le brindamos un tremendo saludo.

2.5. Participación en actividades deportivas

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en una cicletada familiar que, reinauguramos el domo de nuestra piscina municipal, los invito a visitarla, está bastante bien.

Hemos visitado varios clubes, entre ellos el de aeróbica de mujeres de la zona Santa Ana.

Compartimos con los competidores del torneo de beisbol, desarrollado en el Maui Hours.

2.6. Trabajo con pueblos originarios

EL SEÑOR ALCALDE: Tema de nuestro programa y carácter multicultural, en el ámbito de los pueblos originarios, asistimos a la clausura del Programa Fosis Yo Emprendo, para mujeres de pueblos originarios.

2.7. Programa Inmigrantes

EL SEÑOR ALCALDE: En el Programa Inmigrantes, nos reunimos con la comunidad boliviana residente y también nos reunimos con la comunidad peruana.

EL SEÑOR ALCALDE: Celebramos el campeonato inter clubes de la comunidad Aimara.

2.8. Actividades con jóvenes

EL SEÑOR ALCALDE: Destaco las actividades desarrolladas con jóvenes recoletanos.

Hemos desarrollado varias reuniones, tuvimos una once con los estudiantes que participan del taller de robótica, desarrollada por el señor Bastián Palacios, que es el campeón mundial de robótica y que es recoletano, que fue financiado por esta Municipalidad para ir al Campeonato Latinoamericano y al Mundial de Robótica, y que ganó ambos.

Desayunos con los participantes en el Torneo Internacional de Debate. Nuestros alumnos ganaron el derecho a participar en el Torneo Internacional de Debate al Instituto Nacional y al Carmela Carvajal de Prat. Así que es un motivo de orgullo que nuestros alumnos que durante este primer año y medio que tienen acceso a talleres de debate ya estén en un nivel que es bastante destacable.

Acompañamos a los competidores del campeonato de Skate desarrollado en la Plaza San Alberto.

Nos hemos reunido con varios Centros de Alumnos, en particular con el Valentín Letelier, José Miguel Carrera, con la finalidad de verificar in situ los avances que se están realizando en mejoramiento infraestructura y en todo este proceso de incorporación de la comunidad educativa a la toma de decisiones

2.9. Trabajo en ámbito de la Salud

EL SEÑOR ALCALDE: En el ámbito de la Salud, destacamos la reunión sostenida con todos los equipos directivos de los Centros de Salud, con el fin de aclarar dudas respecto a la implementación del Plan de Salud Comunitaria, y la que sostuvimos con los directivos de la Clínica Siria con quienes suscribiremos un convenio de colaboración que complementa nuestras acciones de salud para vecinos y vecinas de nuestra comuna.

2.10. Actividad cultural

EL SEÑOR ALCALDE: En materia de Cultura, realizamos el lanzamiento de la segunda versión de Mil Guitarras para Víctor Jara, que se va a desarrollar a fines de septiembre, que hoy cuenta con varias ciudades tanto chilenas como extranjeras que se incorporan a este evento para la misma fecha y día.

2.11. Mejoramiento de infraestructura

EL SEÑOR ALCALDE: Referente al mejoramiento de Infraestructura, celebramos inauguraciones de cuatro plazas, producto del acuerdo compensatorio con pinturas Ceresita, en conjunto con el señor Ministro de Transporte, Andrés Gómez Lobos.

Verificamos en terreno el estado de avance de la obra del Corredor Dorsal que ya presenta cerca de un 11% de avance.

2.12. Municipio en Tu Barrio

EL SEÑOR ALCALDE: En materia comunitaria, hemos realizado dos Municipios en tu Barrio en este período, uno en la Santa Mónica y otro en la Unidad Vecinal N° 12.

2.13. Trabajo con empresarios y comerciantes

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos colaborado en la reparación del Jardín Infantil Heidi, en un trabajo colaborativo con algunos pequeños empresarios de la comuna que han puesto los fondos y nosotros hemos coordinado las acciones para llevar a cabo un mejoramiento bastante sentido y celebrado.

Acompañamos a los locatarios de la Pérgola Santa María en su nuevo aniversario.

de la comuna que han puesto los fondos y nosotros hemos coordinado las acciones para llevar a cabo un mejoramiento bastante sentido y celebrado.

Acompañamos a los locatarios de la Pérgola Santa María en su nuevo aniversario.

EL SEÑOR ALCALDE: Fuimos invitados a la asamblea de la Cámara de Comercio Patronato, sostuvimos una importante reunión de trabajo con directivos de la Vega Central.

Destacamos el desayuno con todos los Sacerdotes de Parroquias y Capillas de la comuna y con los Pastores del mundo Evangélico.

2.14. Trabajo con adultos mayores y centros de madres

EL SEÑOR ALCALDE: Visita a terreno, hemos visitado más de 20 clubes de adulto mayor y más de 10 centros de madres y agrupaciones de mujeres, y en nombre de ellos saludamos los recientes aniversarios de las uniones comunales de adultos mayores, Recoleta Bella y Envejecer con Alegría, con las cuales celebramos dicho evento.

2.15. Informe de la Contraloría sobre Corporación Cultural

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del informe de Contraloría General de la República REF N° 229.507/ 13. DMSAI n° 636/ 14. Copia del informe de seguimiento al informe final N° 25 de 2013, sobre auditoría de transacciones en la Corporación Cultural de Recoleta.

2.16. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 16 de junio al 11 de julio de 2014.

- Adjudicaciones licitaciones públicas.
- Adquisición de mobiliario para la nueva biblioteca de la comuna.
- Contratación de servicio monitoreo, documentación, registro, análisis y alerta temprana de medios de comunicación masivos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA:

- Obras de reparación escuelas municipales.
- Contratación del servicio de transporte para las funciones propias del equipo de evaluación de riesgo.
- Contratación de servicio elaboración de prótesis dentales. Exámenes de imágenes diagnósticas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Educación Municipal.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA REPARACIÓN ESTRUCTURA REFRACTARIA HORNOS N° 1 Y N° 2 DEL CREMATARIO 1, DEL CEMENTERIO GENERAL.

EL SEÑOR MARCO SÁNCHEZ: Acerca de la licitación de obras y reparación en Crematorio 1, hornos 1 y 2, por tratarse de una materia muy específica y técnica, me acompaña don Jorge Naranjo quien hará la exposición.

EL SEÑOR JORGE NARANJO: Para dar cumplimiento a todos los servicios que establece el Reglamento de Cementerios del Ministerio de Salud Decreto 357-1970, en su artículo 29, el Cementerio General cuenta con un Crematorio que posee dos hornos para cremaciones, de los cuales sólo funciona uno.

Este crematorio es la primera instalación de su tipo en Chile y data de 1965. Durante todos estos años se ha reparado parcial o puntualmente.

Hoy presenta la siguiente situación:

Los ladrillos refractarios han cumplido su vida útil, sometidos por casi 50 años, a altas temperaturas y fricción por uso del piso de la cámara.

Falla por degradación del Sistema de Aislación.

Difusores en mal estado. Los difusores son donde lleva el fuego.

(Acá se muestran las imágenes que hablan bastante del interior de los hornos el piso y los lados que se caen a pedazos algunas zonas).

La reparación consiste en cambio de ladrillos refractarios en todos los muros y pisos.

EL SEÑOR JORGE NARANJO: Reposición del sistema de aislación térmica de la compuerta. Es decir la puerta de acceso tiene que tener condiciones evidentemente especiales de aislación por las altas temperaturas que hay en el interior.

Los difusores se propone cambiarlos.

Y una limpieza general, que por su uso y tiempo lo requiere con bastante urgencia.

Para esto se hizo un proceso de licitación pública, donde se presentaron ofertas de dos empresas son especializadas, porque no hay muchas ofertas en el mercado de empresas que se dediquen a este tipo de cosas:

- La empresa Reparación de Hornos y Quemadores Ltda.
- La empresa Sociedad Comercial, Administración y Servicios Echeverría Ltda.

En esta presentación se declaró desierta y quedaron afuera las empresas porque no cumplieron con las bases, porque de acuerdo a las bases administrativas en su Artículo k, del punto 20, tienen que presentar los anexos que se están proponiendo para evaluar. Como no se presentaron en ninguno de los dos casos, en la reunión que se hizo de la apertura de propuesta, se declaró desierta.

Posteriormente para zanjar esta situación, porque el problema en el tiempo se va complicando cada vez más y la urgencia y la necesidad es evidente, se hizo la consulta con la Dirección de Control del Municipio, planteándole la necesidad urgente de la reparación de estos hornos y se estableció por parte de Control que, de acuerdo al Artículo 10, letra L, de la Ley de Bases, sobre contrato administrativo, el suministro y prestaciones de servicio, que cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, se pueda acoger a contrato directo.

Esto es lo que estamos pidiendo ahora, poder acogernos a contratación directa, en virtud de las condiciones que se tuvo que declarar desierta y la necesidad es imperiosa.

Para lo cual se llamó en forma directa a las mismas empresas que se presentaron en la licitación original en sobre cerrado para que trajeran más antecedentes, complementando y poder evaluar. Se podría haber hecho con un solo oferente, pero se optó por dos por transparencia.

La oferta técnica está evaluada en 20 y 30% y suman un total, la primera empresa de 54 puntos con un máximo de 100.

La segunda empresa con 75.9, con un máximo de 100.

EL SEÑOR JORGE NARANJO: Por lo tanto, de acuerdo a esa evaluación la empresa Sociedad Comercial, Administración y Servicios Echeverría Ltda., por un monto de 24 millones 939 mil 148 pesos, estaría cumpliendo y siendo propuesto por nosotros para que efectúe los trabajos de acuerdo a las condiciones y más favorables para el Cementerio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Qué pasa con el horno actual, el cual va hacer reemplazado, se vende?

EL SEÑOR JORGE NARANJO: El horno se va a reparar, se va a mantener su estructura, se van a cambiar todas las instalaciones interiores y se van a recuperar, no son hornos nuevos, sino se van a reparar los dos.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67

“Apruébase por razones de urgencia, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 Letra L) de la Ley N°19.886, bases sobre contratos administrativos de suministro y provisión de servicios, autorizar la contratación directa de la obra “Reparación de los Hornos 1 y 2 del Crematorio 1, del Cementerio General” a la Empresa Sociedad Comercial Administración Y Servicios Echeverría Ltda., Rut N°79.655.910-1, domiciliada en Paul Claudel N°1312, Comuna de Vitacura, por la suma de \$24.939.148.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses del servicio. La Dirección Jurídica del Cementerio General deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio, y el patrimonio municipal”.

**4.- TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE DEPÓSITO
BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

4.1. Traslado y transferencia

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presenta una solicitud de traslado y transferencia de patente de alcohol, ubicada en Avda. Einstein 403, actualmente ubicada en Avda. Einstein 403-B.

El contribuyente cumple con todo los requisitos legales.

La opinión de la Junta de Vecinos es negativa y el informe de Carabineros es con observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: O sea, no estamos aumentando número de botillería en el sector.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: No, es solo el traslado de una patente que ya existe; se traslada más o menos 20 metros.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a dar lectura a las observaciones que plantea la Junta de Vecinos.

Dice:

“La Junta de Vecinos Vista Hermosa, rechaza el otorgamiento de patente de alcohol en Einstein 403, debido a que en el perímetro de una cuadra existen dos botillerías”.

Acabo de entender que no es que se esté poniendo otra adicional, sino que es una de estas mismas dos que se está corriendo 10 o 5 metros.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Exactamente.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay alguna consulta u observación. Entonces, no habiendo más consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación del traslado de esta patente?

7 a favor, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 en contra, el señor Concejal Ricardo Sáez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), un voto en contra (el señor Concejel Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68

“Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-510105 desde Calle Avenida Einstein N°403-B Recoleta a Calle Avenida Einstein N°403 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

“Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Elizabeth Peñaloza Flores, Rut N°6.699.989-0 a Gladiz Sanca Quispe Rut N°21.302.562-7”.

EL SEÑOR ALCALDE: Me llama la atención el informe de Carabineros de este caso y el informe de la Junta de Vecinos.

1.- Aduce razones que no son efectivas, en el sentido que no se están ampliando la cantidad de botillería y patentes en el barrio.

2.- En el informe de Carabineros se plantea que el problema, según los vecinos, son las personas que concurren a comprar a este tipo de locales. Lo que me parece sumamente delicado que este en un informe oficial, no sé si será que se refiere a los mismos vecinos del barrio, no me parece conducente. Lo manifiesto para que quede en Acta.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En la misma línea y estando de acuerdo con usted, señor Alcalde, lo planteé hace varios meses, en términos que hay que en las reuniones que usted pueda tener con el Mayor, el criterio de fiscalización de Carabineros con respecto al tema de las botillerías y a los locales de expendio de bebidas alcohólicas, porque en algunos casos incluso hacen responsable al contribuyente del eventual consumo de alcohol que puede haber a 100 o 200 metros de su local en vía pública, sin ni siquiera tener certeza de si el alcohol lo compraron o no en ese local.

Incluso, la respuesta a una contribuyente fue *“es que usted a las 12 de la noche un día viernes o sábado...”*.

La persona muchas veces encerrada con una reja tiene que salir y buscar a estos grupos y decirles que no pueden beber en la vía pública.

O sea, esa fue la respuesta de Carabineros y le cursó el parte.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Creo que acá también hay un tema de criterio, porque finalmente el consumo de alcohol en la vía pública es una falta que la tiene que fiscalizar Carabineros y no puede estar ni los vecinos ni los contribuyentes persiguiendo esas conductas.

Esto lo planteo, porque a la luz de este informe se genera la sensación que acá el problema es de todos, menos del que tiene que controlar que este tipo de situaciones no ocurra en la vía pública, y me parece que es poner la carreta delante los bueyes.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, aquí se está solicitando un traslado de patente. O sea, hay una patente vigente que está ubicada y que de rechazarse el traslado, la patente seguiría funcionando donde está.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Claro, podría volver el contribuyente.

EL SEÑOR ALCALDE: Está claro.

4.2. Reitera solicitud

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Está solicitud de patente de expendio de cerveza para traslado y transferencia de la Sociedad Eventos Dos Galaxias, ubicada en Antonia López de Bello N° 23, antes estaba ubicada en Recoleta N° 3.018.

Esta patente fue rechazada en el Concejo anterior, el Acuerdo N° 57.

El contribuyente ha solicitado que se incorpore nuevamente en Tabla para su aprobación o rechazo.

Cumple con todo los requisitos legales, la opinión de la Junta de Vecinos es negativa, el informe de Carabineros es con observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿El contribuyente cumple con todo los requisitos?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Sí, cumple con todo los requisitos legales.

Esta patente en el Concejo anterior fue rechazada y el contribuyente solicitó se traiga nuevamente al Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación?

Entonces, no habiendo consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de este traslado?

7 votos a favor, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel

EL SEÑOR ALCALDE: En este caso me abstengo, en virtud de la opinión de la Junta de Vecinos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno y José Villarroel) y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69

“Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Expendio de Cervezas, Rol 4-501743 desde Calle Avenida Recoleta N°3018 Recoleta a Calle Antonia López de Bello N°23 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

“Autorízase Asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular, María Rojas Monsalve, Rut N°5.529.412-7 a Sociedad de Eventos Dos Galaxias Limitada Rut N°76.202.653-8”.

4.3. Retira autorización de funcionamiento

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presentan casos de patentes de alcohol que no tienen actividad comercial, esto es de acuerdo a informe inspectivo, desde diciembre del año pasado y junio del presente año.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esto en relación al Dictamen 45.066, del 26 de septiembre del 2008, de la Contraloría General de la República y Dictamen N° 9.572, del año 2005, que en aquellos casos en que no exista ejercicio efectivo de la actividad amparada resulta procedente que el Municipio, en uso de sus facultades y en cumplimiento de la normativa que regula la materia, deniegue la renovación de la patente de alcoholes respectiva, toda vez que al haber cesado el ejercicio efectivo de la actividad amparada por la patente, deja de concurrir uno de los requisitos esenciales para su otorgamiento.

De acuerdo al Artículo 65°, letra Ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes".

Rol	Rut	Razón Social	Dirección
4-502189	1662666-K	René Lobos Bustamante	Av. México N° 501
4-510653	5275412-7	Sergio Arellano Medina	Av. México N° 497 ex 0499
4-502605	5576165-5	Fernando Quinteros Pent	San Gerardo N° 1014
4-500111	7312904-4	Jorge Pérez Olea	Educadora Adela Edwards N°1010
4-502153	12477677-5	Eduardo Jeria Márquez	Av. México N° 608

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Toda estas patentes, además de no tener existencia comercial física, también fue verificado ante la base de Impuestos Internos, en el cual existían cese de actividades, obligados a dar término a estos contribuyentes y tampoco han realizado ningún trámite en la Municipalidad.

Son un total de 5 botillerías, toda de giro limitado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No tengo la documentación a la vista de estas patentes.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Pudo haber sido un problema de fotocopias, pero le señalo que dentro del listado de clasificación letra A, se indica no renovar, local cerrado.

Aquí lo podemos ver en la línea 195, 196, 197, 198 y 199 del listado.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta u observación?

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: No sé qué importancia o injerencia puede tener en esto, en que las Unidades Vecinales que le ponen no coinciden con las Unidades Vecinales que son realmente. Por ejemplo, aquí está Avda. México 497, Unidad Vecinal 26, lo que no correspondería.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se puede producir alguna diferencia debido a que el sistema computacional, casi toda las patentes antiguas vienen traspasadas de las comunas madres, toda las botillerías, y en este caso, cuando hubo la migración desde sistema no se respetaron los números cero, por eso puede ser lo que es desde Avda. El Salto hacia arriba, como de Avda. El Salto hacia abajo.

EL SEÑOR ALCALDE: No creo que tenga incidencia, se puede revisar para adjuntar el documento al acta.

Entonces, no habiendo más consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la no renovación planteadas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el acuerdo.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Para no renovar patentes de alcohol de otros , se señala un total de 7 patentes, que no tienen actividad comercial física.

Son 3 restaurantes diurno y nocturno, una cafetería, una discoteca, un cabaret, un restaurante de turismo.

Las patentes son:

Rol	Rut	Razón Social	Dirección	Clase Alcohol
4-504224	6348854-2	Aquiles Sepúlveda Henríquez	Loreto N° 154	"C"
4-511455	76212801-2	Amor del Bueno S.A.	Bellavista N° 127	"C"
4-505728	77110800-8	Inversiones Cerro Verde	Dominica N° 5	"C"
4-511247	13275698-8	Hernán Nilo Fernández	Purísima N° 175 casa 6	"Ñ"
4-511114	13519344-5	Juan Torres Trujillo	Purísima N° 53	"O"
4-511299	14641208-4	Hyun Suk Shin	Loreto N° 207	"Da"
4-511308	76194970-5	Entrecantos Bar Restaurant	Bombero Núñez N° 388	"Id"

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta u observación?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo claro el tema, pero qué pasa en estos casos, con estos locales que en la mayoría son propiedades de personas con Rut adscrito o no.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Casi toda eran patentes que arrendaban locales y están cerradas, no tienen actividad comercial.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ninguno de estos contribuyentes ha hecho ningún trámite.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: No se ha realizado ningún trámite.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que estoy entendiendo que acá no hay explotación comercial, por término de giro u otra causa y la mantención de las propiedades recae como responsabilidad en el propietario el cual podrá volver a arrendar e intentar sacar otra patente.

Entonces, no habiendo más consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la medida propuesta para las patentes antes mencionadas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70

“Apruébase a partir del segundo semestre del año 2014, y de conformidad al Art. 65 Letra Ñ) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas y que a continuación se individualizan, por cuanto los contribuyentes y titulares de las patentes no ejercen la actividad comercial autorizada por el municipio, circunstancia verificada por los respectivos informes de los Inspectores Municipales”.

4-502189	1662666-K	René Lobos Bustamante	Av. México N° 501	A
4-510653	5275412-7	Sergio Arellano Medina	Av. México N° 497 ex 0499	A
4-502605	5576165-5	Fernando Quinteros Pent	San Gerardo N° 1014	A
4-500111	7312904-4	Jorge Pérez Olea	Educadora Adela Edwards N°1010	A
4-502153	12477677-5	Eduardo Jeria Márquez	Av. México N° 608	A

Rol	Rut	Razón Social	Dirección	Clase Alcohol
4-504224	6348854-2	Aquiles Sepúlveda Henríquez	Loreto N° 154	"C"
4-511455	76212801-2	Amor del Bueno S.A.	Bellavista N° 127	"C"
4-505728	77110800-8	Inversiones Cerro Verde	Dominica N° 5	"C"
4-511247	13275698-8	Hernán Nilo Fernández	Purísima N° 175 casa 6	"Ñ"
4-511114	13519344-5	Juan Torres Trujillo	Purísima N° 53	"O"
4-511299	14641208-4	Hyun Suk Shin	Loreto N° 207	"D a"
4-511308	76194970-5	Entrecantos Bar Restaurant	Bombero Núñez N° 388	"Id"

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presentan patentes que contienen denuncios, que de acuerdo al Dictamen N° 499 del 4 de enero de 2012 de la Contraloría General de la República, señala "...Por otra parte, cumple manifestar que, según lo sostenido en los dictámenes N°s. 49.882, de 2008 y 16.572, de 2010, las transgresiones a la normativa que regula el expendio de bebidas alcohólicas, como lo es el ejercer el expendio de alcohol correspondiente a una categoría distinta de aquella para la cual se está autorizado, constituye un aspecto que debe ser considerado para efectos del otorgamiento, renovación, caducidad o traslado de patentes de alcoholes."

Las siguientes patentes que se proponen son:

Rol	Rut	Razón Social	Dirección	Giro	Denuncios
4-511415	76087338-1	Bar Coyote 2.0	Dardignac N° 68	Restaurant Diurno Nocturno letra "C"	4
4-511395	76685430-3	Soc. Gastronómica Aveimada	Santa Filomena N° 91-95	Restaurant Diurno Nocturno letra "C"	3
4-511015	9473734-6	Alejandro Vásquez Bascuñán	Santa Filomena N° 81	Salón de Baile o discoteca	2

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se suma también a ello, denuncias por parte de la comunidad, por carta ingresada tanto al Departamento de Inspección como en algunos casos, cartas dirigidas a los señores Concejales.

Hay algunos denuncios por vender alcohol sin alimento.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación o consulta?

ACUERDO N° 70 (Continuación)

Rol	Rut	Razón Social	Dirección ALCOHOL	CLASE
4-502189	1662666-K	René Lobos Bustamante	Av. México N° 501	A
4-510653	5275412-7	Sergio Arellano Medina	Av. México N° 497 ex 0499	A
4-502605	5576165-5	Fernando Quinteros Pent	San Gerardo N° 1014	A
4-500111	7312904-4	Jorge Pérez Olea	Educadora Adela Edwards N°1010	A
4-502153	12477677-5	Eduardo Jeria Márquez	Av. México N° 608	A

Rol	Rut	Razón Social	Dirección	Clase Alcohol
4-504224	6348854-2	Aquiles Sepúlveda Henríquez	Loreto N° 154	"C"
4-511455	76212801-2	Amor del Bueno S.A.	Bellavista N° 127	"C"
4-505728	77110800-8	Inversiones Cerro Verde	Dominica N° 5	"C"
4-511247	13275698-8	Hernán Nilo Fernández	Purísima N° 175 casa 6	"Ñ"
4-511114	13519344-5	Juan Torres Trujillo	Purísima N° 53	"O"
4-511299	14641208-4	Hyun Suk Shin	Loreto N° 207	"D"
4-511308	76194970-5	Entrecantos Bar Restaurant	Bombero Núñez N° 388	"D"

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presentan patentes que contienen denuncios, que de acuerdo al Dictamen N° 499 del 4 de enero de 2012 de la Contraloría General de la República, señala "...Por otra parte, cumple manifestar que, según lo sostenido en los dictámenes N°s. 49.882, de 2008 y 16.572, de 2010, las transgresiones a la normativa que regula el expendio de bebidas alcohólicas, como lo es el ejercer el expendio de alcohol correspondiente a una categoría distinta de aquella para la cual se está autorizado, constituye un aspecto que debe ser considerado para efectos del otorgamiento, renovación, caducidad o traslado de patentes de alcoholes."

Las siguientes patentes que se proponen son:

Rol	Rut	Razón Social	Dirección	Giro	Denuncios
4-511415	76087338-1	Bar Coyote 2.0	Dardignac N° 68	Restaurant Diurno Nocturno letra "C"	4
4-511395	76685430-3	Soc. Gastronómica Aveimada	Santa Filomena N° 91-95	Restaurant Diurno Nocturno letra "C"	3
4-511015	9473734-6	Alejandro Vásquez Bascañán	Santa Filomena N° 81	Salón de Baile o discoteca	2

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se suma también a ello, denuncias por parte de la comunidad, por carta ingresada tanto al Departamento de Inspección como en algunos casos, cartas dirigidas a los señores Concejales. Hay algunos denuncios por vender alcohol sin alimento.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación o consulta?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿La letra C qué tipo de giro es?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Son restaurante diurno y nocturno, esto implica expendio de bebidas alcohólicas con alimentos preparados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Cuando se habla de bebidas alcohólicas, ¿está incluida la cerveza?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Está incluida la cerveza, pero en estos casos, en las fiscalizaciones realizadas por el Departamento de Inspección y algunos casos con el suscrito y el jefe del Departamento de Inspección, se ha sorprendido a la persona sólo vendiendo cerveza.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: O sea en los 4 partes que se hicieron entre enero y abril, son personas que están consumiendo cerveza sin ningún alimento.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Exactamente.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En todos estos casos ha habido visita de inspectores con las advertencias y las sanciones correspondientes posteriores frente a la transgresión.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Sí, y también se suma que son cartas de la comunidad, que le señala al Departamento de Inspección fiscalizar esas direcciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de estas 4 caducidades que se están tratando?

7 votos a favor, los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue

1 voto en contra la señora Concejal María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), un voto en contra (la señora Concejal María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

“Apruébase a partir del segundo semestre del año 2014, y de conformidad al Art. 65 Letra Ñ) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas y que a continuación se individualizan, por transgredir la normativa que regula el expendio de alcohol correspondiente a una categoría distinta a la autorizada, verificados por distintas denuncias de Inspectores Municipales y Carabineros de Chile”.

Rol	Rut	Razón Social	Dirección	Giro	Denuncios
4-511415	76087338-1	Bar Coyote 2.0	Dardignac N° 68	Restaurant Diurno Nocturno letra "C"	4
4-511395	76685430-3	Soc. Gastronómica Aveimada	Santa Filomena N° 91-95	Restaurant Diurno Nocturno letra "C"	3
4-511015	9473734-6	Alejandro Vásquez Bascuñán	Santa Filomena N° 81	Salón de Baile o discoteca	2

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presenta no renovar segundo semestre del 2014, por denuncias de vecinos, de acuerdo al Artículo 65°, letra Ñ), de la ley 18.695, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, pero además menciona que el otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a la Junta de Vecinos respectivas. En estos casos han llegado reiteradas cartas denuncias de vecinos y estas son las patentes:

Rol	Rut	Razón Social	Dirección	Clasificación letra Art. 3° Ley 19.925 y Giro	Nombre de Fantasía
4-511440	09607785-8	Negrete Atabales Jacqueline Gladys	Dardignac N° 59	"C", Restaurant Diurno Nocturno	"Cuba"
4-511272	76162479-2	Arévalo Caballero Y	Ernesto Pinto	"Id", Restaurant	"Harrys"

		Muñoz Limitada	Lagarrigue N° 102 106	de Turismo	
4-511042	76072042-9	Castro Zúñiga Limitada	Antonia López De Bello N° 131	"O" SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	"Iluminati "
4-511433 4-511435	12047896-6	Ibarra Rojas Víctor Freddy	Bombero Núñez N° 359	"C", Restaurant Diurno Nocturno y "D" Cabaret	"Opium"

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esto es en relación a cartas reiteradas de vecinos, como asimismo como los que salieron nombrados en la prensa, cuando hubo los desfiles de los pijamas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que entiendo es que aquí lo que hay es sólo denuncia de los vecinos.

Me gustaría tener los documentos de las fiscalizaciones que hace nuestros inspectores de la Municipalidad o Carabineros, que es más objetivo.

No sé si existen los partes respecto a todo lo que aquí se plantea, ruidos molestos, peleas, ebrios, etc., si hay algún documento que acredite estas aseveraciones que aquí se están afirmando.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Fue consultado el Departamento de Inspección y ellos tienen fiscalizaciones realizadas en relación a estas denuncias, las fiscalizaciones que se realizan por el Departamento de Inspección son en relación a la Ley de Rentas y Ley de Alcoholes, las apreciaciones de ruidos molestos no es muy técnico la medición.

Lamentablemente la Seremi es el organismo técnico que podría dar una opinión sobre los ruidos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Y Carabineros, tienen informe sobre estos casos?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se le consultó a Carabineros, pero no alcanzaron a llegar los informes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En este caso, me permito señalar que faltan antecedentes, porque la denuncia de los vecinos muy respetable, pero habida consideración que las variables que estamos viendo no son motivo de juicio a la Municipalidad, la otra instancia que corresponde es Carabineros, para completar el informe de vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Por lo menos a mí me parece que no estamos en condiciones justas de tomar una medida con los antecedentes que hay.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, estamos de acuerdo de someterla la próxima semana con los datos completos

4.4. Renovación de patentes

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En relación a la caducidad de las patentes limitadas, estaríamos llegando al segundo semestre con un total de 278 patentes de giro limitado, donde estaríamos bajando la cantidad de botillerías a un total de 189, lo fijado por la Intendencia son 92.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Perdón, ¿no se tiene que votar por la renovación de las patentes de alcoholes?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Efectivamente para que puedan los contribuyentes pagar a la brevedad su patente de alcohol, se necesita la aprobación de la renovación de estas patentes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Efectivamente hay 278 patentes del listado, pero ahora qué pasa con estas 4 patentes, porque si no se van a caducar, entra en el listado de renovación.

Entonces, no quedaríamos con 278, quedaríamos con 282, pero qué va a pasar con ellas en el intertanto, porque pueden venir a pagar y pagar el semestre y después ir a la Caducación.

Entonces, ¿en qué situación quedan esas 4 patentes?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En este caso, si se aprueban estos casos quedan considerado dentro del listado para renovar, pero sin perjuicio de eso, se puede caducar a posterior y, como dice la Contraloría, devolver los derechos municipales correspondientes a fin del semestre.

EL SEÑOR ALCALDE: Ese es el procedimiento.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una preocupación que me manifestó el señor Concejal Pacheco ayer, en el sentido del envío de las renovaciones, que van a estar llegando tarde, por lo tanto, debe considerarse algún grado de flexibilidad, porque va a generar molestia que esté llegando en la última semana del término de la renovación.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se hizo hincapié que llegando la patente comercial se le informaba que a contar del día jueves estarían disponibles las patentes para ser pagada la de alcohol, porque una de alcohol va acompañada con una comercial.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, veamos la aprobación de las restantes.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

***“Apruébase la renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 2ºdo semestre 2014, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos.
“El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:***

ACUERDO N° 72 (Continuación)

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	189
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION	12
C	REST DIURNO O NOCTURNO	153
D	CABARES O PEÑAS FOLK	43
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	30
F	EXPENDIO DE CERVEZA	53
G	QUINTAS DE RECREO	5
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	6
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O REST DE TURISMO	14
J	BODEGAS ELABORADORAS O DIST DE VINOS, LICORES O CERVEZA	9
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	1
L	AGENCIAS DE VIÑAS	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	INST DEPORTIVAS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	4
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	31
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	12
		563

5.- INCIDENTES

5.1. Situación de locales del Parque Gómez Rojas

- Consolidaciones bancarias
- Situación vivida por secretaria

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voy a dar lectura de una carta de un grupo de locatarios del Parque Gómez Rojas.

Dice:

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:

“Señor Alcalde, nuestro motivo de esta carta es para solicitar por esta vez nos den una rebaja al menos un 50% a nuestra patente, por el semestre, debido a las condiciones deplorables que nos encontramos trabajando.

“Se nos llueve toda nuestra feria, hemos tenido que cerrar nuestros locales por encontrarnos inundados cada vez que llueve.

“Por la humedad que queda en los pisos, hay varios artesanos enfermos, por lo tanto, esta temporada ha sido muy poco el tiempo para trabajar.

“Ahora, quisiera hacer algunas consultas, ¿qué sucede con el proyecto ofrecido para cambiar la carpa que cubrir el techo y la feria?

“Nos gustaría que nos visitaran nuestro lugar de trabajo, ojalá un día de lluvia para que constaten el lugar las deficiencias de nuestros locales y es la entrada de Recoleta que mucho deja de desear para los turistas que llegan y bastantes, cada vez está más mermada la visita.

“Esperando nuestra solicitud tenga favorable respuesta, saluda a usted los más abajo firmantes, que son poco más de 20 locatarios del parque”.

EL SEÑOR ALCALDE: Don Daniel, usted nos puede informar de la situación del Parque Gómez Rojas, de todo lo que se ha realizado en este tiempo con ellos, de las reuniones que hemos sostenido.

EL SEÑOR DANIEL MORAGA: Encargado de Desarrollo Social y Económico Local.

Dentro de todo hemos establecido una relación bastante fluida con los artesanos del Parque Gómez Rojas.

La primera situación que constatamos, fue el estado deplorable que se recibió este recinto, la carpa presenta graves problemas estructurales.

Esto fue una solución que en algún momento se les prometió que no iba a durar más de 4 años, y ya han pasado casi 10 años. Por lo tanto, acometimos a la idea de cómo resolver este problema.

Planteamos y trabajamos con ellos la idea de renovar lo que existía, cosa que a los mismos locatarios no les pareció pertinente, porque la solución no es algo que a ellos les acomode ni les sea funcional, en términos que una carpa de esas alturas no tiene la posibilidad de ser mantenida por ellos y la Municipalidad nunca ha asumido ningún tipo de control ni de trabajo, respecto de poder trabajar en el sentido de hacer las mantenciones correspondientes.

Hay otros temas, por ejemplo que los pinos botan resina, ramas y materiales que han dañado la carpa progresivamente y hay muchos lugares en que no existe la carpa.

EL SEÑOR DANIEL MORAGA: En el momento que esta solución se planea, no se hace una buena planificación respecto de que sucede con las aguas lluvias que terminan inundando varios locales, más allá de los daños que han ido sucediendo con el tiempo.

Ante la negativa de ellos, de reponer lo que existía actualmente y la posibilidad técnica, porque estructuralmente ese lugar no resiste, ha sido intervenido por diversas personas, hasta por los mismos locatarios, en términos de agregarle o sacarle cosas, y eso ha significado lo que inicialmente está comprometido como comportamiento estructural de esa carpa, no es funcional, y presenta un riesgo efectivo.

Me he reunido por lo menos unas 10 veces desde que asumimos hasta ahora, la última asamblea fue hace unas 3 semanas, en la cual se llegó al acuerdo de cuál era el proyecto que se iba a ejecutar en este lugar.

A esa asamblea asistieron más de 40 personas, siendo 68 los locatarios.

Me parece extraño que firmen esa carta, porque desde esa asamblea hemos mantenido relación con los representantes que ellos han elegido, y se les ha informado que está en proceso de elaboración el proyecto para ser presentado al Concejo.

Requiere de un monto importante de dinero, que lo tiene que aprobar Administración, el Concejo Municipal, y es una solución que varía, no es una carpa que cubre todo, son soluciones modulares para cada uno con un tratamiento de las aguas lluvias.

Aparte de eso, hace dos semanas los asesoramos en un proyecto Sercotec, para que en conjunto con esta modificación de la carpa, se haga un trabajo en términos de cambio de imagen, un trabajo del cambio de un impulso de marketing, posicionamiento como punto turístico para la comuna, que es una parte de lo que estamos desarrollando como oficina.

No me queda claro por qué puede surgir esta duda, y ante las afirmaciones que hacen respecto de que no los hemos ido a visitar, cuando hoy a las 8 de la mañana estuve allá, ayer estuve a las 15:00 horas, cuando empezó la lluvia.

EL SEÑOR ALCALDE: Informo al Concejo que vamos a seguir trabajando con la directiva y avanzando con el proyecto.

Es un tema que nos ha preocupado durante mucho tiempo, no ha sido fácil llegar a acuerdo con ellos, porque tienen una serie de conflictos internos que ha dificultado el avance.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, nosotros no solo hemos estado presentes, sino que además hemos estado avanzando con quienes están elegidos para llevar a cabo el proyecto con la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Agrego un comentario, hace poco se dio y me llamó la atención, un permiso para la venta y preparación de hot dogs.

Están estos módulos, además tienen canastos, comida en el piso, es lo más anti higiénico, y si se quiere rescatar el espacio que sea atractivo, no puede estar ese quiosco con la comida casi en el suelo en cajas de plástico.

EL SEÑOR DANIEL MORAGA: Si existe algún local que esté elaborando comida en ese sector, entiendo que debe ser fiscalizado por Patentes, porque no están las autorizaciones para trabajar en esos lugares, en función de eso.

Lo que sí ocurre que los carros que se encuentran afuera utilizan como bodega a la intemperie, es decir debajo de la carpa, guardan los panes, las bebidas.

EL SEÑOR ALCALDE: Son los permisos que llevan muchos años ahí.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy hablando de los carros que están fuera, si existe alguna persona que esté en este momento elaborando hot dogs, probablemente sea con una patente que diga artesanía.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a fiscalizar y tomaremos las medidas pertinentes.

EL SEÑOR DANIEL MORAGA: En el listado que me mando la DAC al respecto, no hay ninguna autorización para la elaboración de comida.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero reiterar una información que solicité el 9 de junio aquí en el Concejo, respecto de las consolidaciones bancarias de 2013/ 2014 ley Septiembre.

Voy a dejar nuevamente la carta y ojalá me la pudiesen informar lo antes posible.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No voy a entrar en detalle, pero me imagino que el señor Alcalde y sus asesores están al tanto de una situación que ocurrió con mi secretaria.

Le voy hacer llegar la carta al señor Alcalde, pero creo que -y no es que sea su intención ni haya sido una decisión personal- cuando se emiten juicios, uno necesita tener pruebas.

Tengo la secretaria, la señora Anita, que todos la conocen, lleva muchos años trabajando conmigo, es una persona de mi absoluta confianza, y se merece el respeto, y cuando uno duda de sus acciones, creo que al menos hay que tener las pruebas suficientes para dudar de su honestidad.

Voy a dejar la carta, no la voy a leer porque no amerita entrar en detalle.

5.2. Patente de Sra. Cristina Vásquez

- Situación de patentes de Tirso de Molina
- Intervención en Zapadores

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Insisto en el caso de la señora Cristina Vásquez.

Varios de nosotros la hemos recibido en nuestras oficinas en reiteradas ocasiones, en término de poder revisar su situación de la patente, insisto que había algún compromiso de revisión de su situación y al parecer eso no ha sucedido, por lo que apelo a la voluntad de la administración.

Voy a ingresar dos cartas, una de ellas solicitar los listados detallados de las patentes vigentes en el Mercado Tirso de Molina, indicando enrolamiento, nombre, Rut y giro.

El listado de las patentes caducadas en dicho mercado, indicando causal aplicada desde diciembre del 2012 hasta la fecha.

El listado detallado de las nuevas asignaciones, entregadas en dicho mercado, indicando enrolamiento, giro, nombre y Rut desde diciembre de 2012 hasta la fecha.

Las causales de eliminación de las patentes de las locatarias señoras Marlen Capdeville, local 315; y Yolanda Opazo, Local 112, además entiendo son las dos dirigentes gremiales.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Plan de Inversiones en dicho mercado, que den soluciones a los problemas que hoy enfrentan, como el gran anegamiento sufrido ayer en el edificio.

Indicar los criterios de selección y asignación de todas las nuevas patentes entregadas en dicho mercado.

Voy a ingresar la carta, para esperar respuesta correspondiente.

Entiendo que ha habido reuniones del Municipio con locatarios y tiene que ver con poder conocer el proyecto, formalmente, detallado de la intervención en Zapadores, indicando especificaciones técnicas, el área de intervención, los montos a invertir, la fuente de financiamiento, el plan de participación de la comunidad, como los locatarios, en el diseño y aprobación del proyecto y el número de locales del persa considerados en ese proyecto.

5.3. Caso de Mal de Diógenes

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Se acercó ayer la señora Alicia Fuentes Sepúlveda, ubicada en calle G 1026, block 10, departamento 103, creo que en más de una oportunidad pidió y así se le ayudó con containers, para retirar algunos escombros, ya que su hijo tiene el mal de Diógenes.

Ahora tiene otro problema producto de su hijo, le han llegado a su departamento, 12 perros que han sido abandonados y solicita la ayuda, ha venido en más de una vez al Municipio y me pidió ayer si podía ayudar.

He tenido reuniones durante estos días con algunos alumnos y apoderados del Liceo José Miguel Carrera.

Leo una carta:

"15 de julio de 2014.

"Por medio del presente, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, particularmente en los artículos 5°, 10° y siguientes, y en base a lo denunciado por apoderados y alumnos del Liceo José Miguel Carrera, en cuanto a la no realización de horas de clases, ausencia reiteradas de profesores y al eventual no reconocimiento por parte del Mineduc de algunas carreras técnicas, solicito a usted la siguiente información:

"1.- Listado detallado de los profesores que hoy prestan servicio en dicho establecimiento con su respectiva asignación de horas.

"2.- Plan de inversiones en mejoramiento en dicho establecimiento.,

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:

"3.- Certificados de reconocimiento del Mineduc, de cada una de las carreras que se imparten en dicho establecimiento.

"Atentamente, José Villarroel".

5.4. Subvención de Club del Adulto Mayor

- Citación a Comisión de Seguridad Ciudadana
- Asistencia a Curso sobre Ley 20.742

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ayer en la tarde, en visita al Club de Adulto Mayor, me comentaron los dirigentes que los habían citado para recibir el decreto para el pago de la subvención.

Se encontraron con que el decreto estaría mal hecho, que en vez de ponerle mayo, le pusieron 0,5 y entendieron que eso estaba mal y los citaron nuevamente. Tienen que venir en otra oportunidad.

No entienden qué pasó; yo tampoco.

Entonces, quisiera saber qué pasó con esa situación.

Pido citar a Comisión de Seguridad Ciudadana, para después de la próxima sesión de Concejo.

Pido autorización -la estamos solicitando 4 Concejales: José Villarroel, Luis González Brito, Juan Pastén y quien habla- para asistir al curso sobre la Ley 20.742, sobre Rol Fiscalizador de los Concejales. Se abordará el Reglamento del Concejo Municipal que tenemos que ejecutar y armar prontamente, así como información sobre notable abandono de deberes y derecho de los Concejales.

5.5. Retiro de letrero de calle

- Error en texto de historia
- Entrega de subvenciones

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Aclaro respecto a una solicitud que hicimos de retirar un letrero en la calle Luis, que le habían puesto un letrero de Pasaje Bernardo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Lo que hicimos fue solicitar el retiro del letrero que estaba mal ubicado, nunca pedimos el cambio de nombre.

Acá sale que estábamos pidiendo el cambio de nombre y eso no es, es la respuesta que nos envían de Obras Municipales.

Según los expertos en Educación del Gobierno anterior, la señora Carmela Carvajal no era de Prat era de Grau, sale en los textos de historia.

Hay varias organizaciones que han estado preguntando acerca de cuándo pueden retirar las subvenciones.

EL SEÑOR FARES JADUE: Sí, estamos convocando a toda las organizaciones que ya pasaron por aprobación del Concejo a firmar los convenios.

Por lo tanto, estimamos que el trámite administrativo debiera realizarse entre 2 o 3 semanas, en términos de firma y todos sabemos cuál es el trámite, un poco burocrático, y lo más probable que lo que señala el señor Concejal Pacheco obedezca una corrección en el convenio, no en el decreto, pero me gustaría tener el detalle de la organización para saberlo.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más Incidentes, damos las gracias a todos y todas por su presencia.

En nombre de nuestra comuna y nuestro país, damos por terminada la sesión, a las 10.44 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE